



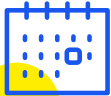
# EU SETTLEMENT SCHEME



Todos los ciudadanos europeos y sus familiares que deseen seguir residiendo, trabajando o estudiando en el Reino Unido después del Brexit deberán solicitar, obligatoriamente, un permiso de residencia en base al 'EU Settlement Scheme', un nuevo procedimiento del Ministerio del Interior británico ('Home Office').

La solicitud puede realizarse online a través de la 'app' móvil 'EU Exit: ID document Check' disponible para dispositivos Android.

## Plazo para solicitar el 'EU Settlement Scheme'



En caso de acuerdo ('deal'), los ciudadanos de la UE podrán solicitar en base al 'EU Settlement Scheme' hasta el 30 de junio de 2021. Para ello, es necesario que el ciudadano haya residido en el Reino Unido antes del 31 de diciembre de 2020.

En caso de no acuerdo ('no deal'), los ciudadanos de la UE podrán solicitar hasta el 31 de diciembre de 2020, pero será necesario que hayan residido en el Reino Unido antes de la fecha Brexit.

## Apoyo a ciudadanos españoles a través de la Ventanilla Única Brexit



La Ventanilla Única Brexit de la Embajada de España en Londres desea asistir a los españoles durante este procedimiento.

Aquellas personas que deseen o necesiten ser asistidos durante el procedimiento pueden solicitar cita previa en el apartado de 'El Brexit y los ciudadanos españoles' de la página web de la Embajada de España en Londres:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LONDRES/es/VivirEn/Brexit-Espanoles/Paginas/default.aspx>

Asimismo, es posible solicitar cita previa y más información en el Consulado General de España en Edimburgo a través del correo electrónico: [cog.edimburgo.bre@maec.es](mailto:cog.edimburgo.bre@maec.es)

Para dudas sobre el procedimiento 'EU Settlement Scheme' o sobre cómo puede afectar el Brexit, se puede contactar con la Ventanilla Única Brexit de la Embajada de España en Londres a través del correo electrónico: [emb.londres.brexit@maec.es](mailto:emb.londres.brexit@maec.es)

Toda la información está disponible en la página web:

<http://www.exteriores.gob.es/Embajadas/LONDRES/es/VivirEn/Brexit-Espanoles/Paginas/default.aspx>